



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 367-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 04 de octubre de 2022.

VISTO. -

El MEMORANDUM N°1584-2022-GM/MDCG, de fecha 28 de setiembre de 2022 suscrito por la Gerente Municipal (e), que contiene el INFORME N.º 256-2022-GPPTO-MDCGMYAH, de fecha 08 de setiembre de 2022, suscrito por la Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande por el cual solicita la aprobación del **Plan Estratégico Institucional Multianual 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande (Reg. SG N.º 700-2022)** y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y sus modificaciones, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 195° de la Constitución señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, en concordancia con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, que señala: Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se prescribe como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se crea y regula la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN-, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N.º 00016-2019/CEPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el planeamiento institucional", en adelante la guía. La cual fue objeto de modificación por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 53-2018-CPLAN-PCD y el Plan que establece las pautas para el planeamiento institucional que compromete la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
Comunidad y Bienestar de Todos
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 367-2022-MDCG/A

Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

Que, mediante Informe N° 203-2022-GPPTO-MDCG/MYAH, de fecha 15 de agosto de 2022, la Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande solicita Aprobación del Proyecto de Plan Estratégico Institucional Multianual 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, que ha sido verificado y validado, mismo que cumple con los requisitos de la norma vigente RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00015-2021/CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, que como Anexo 2 forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, mediante INFORME N° 0131-2022-MDCG/SG, de fecha 19 de agosto de 2022, la jefe de la Oficina de Secretaría General emite recomendaciones a fin de continuar con el trámite de aprobación.

Que, mediante Informe N° 217-2022-GPPTO-MDCG/MYAH, de fecha 22 de agosto de 2022, la Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande comunica que ha comprobado la consistencia y coherencia del Proyecto de Plan Estratégico Institucional Multianual 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, el que ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CPLAN).

Que, mediante OPINION LEGAL N° 64-2022-ALEX/MDCG, de fecha 26 de setiembre de 2022, el Asesor Legal Externo de la entidad, recomienda que previo a la aprobación del proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, se remita al ente rector Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN vía correo electrónico, solicitando la validación correspondiente y luego de ello continuar con los tramites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia de la entidad.

Que, con Informe N° 217-2022-GPPTO-MDCG/MYAH, de fecha 22 de agosto de 2022, la Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande comunica que se remitió vía correo electrónico al CEPLAN el proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, y contando con el informe mediante el cual la Gerencia de Planificación y Presupuesto emite opinión técnica favorable sobre la consistencia y coherencia del Proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande con las políticas y planes bajo competencia de los gobiernos locales, recomienda remitir los actuados a la Oficina de Secretaría General para proyectar la Resolución de Alcaldía de aprobación correspondiente.

Que, mediante MEMORANDUM N° 1584-2022-GM/MDCG, de fecha 28 de setiembre de 2022, la Gerente Municipal (e) ordena proyectar acto resolutivo aprobando el Proyecto de Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

Estando a los fundamentos precedentes, y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias:



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 867-2022-MDCG/A

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE (PEI) para el periodo 2023-2025, cuyo texto en anexo a sesenta y ocho (68) folios, forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía, quedando subsistente la aprobación oficial del mencionado documento, una vez se reciba el pronunciamiento del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CPLAN), bajo responsabilidad de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto las acciones destinadas a fin de remitir el presente acto resolutivo y el Proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) para continuar con los fines previstos que demanda la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional su publicación en el Portal Institucional y Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Gerencia Municipal
Gerencia de Planificación y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO
ALCALDE